

**Re: NOTIFICACION DEMANDADA SEÑORA ALIRIA ROMERO AYALA RAD. 2020-00143**

JESSIKA GARCIA &lt;nathaly0531@gmail.com&gt;

Mié 12/05/2021 16:20

**Para:** Juzgado 03 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (86 KB)

CONTESTACION DE LA DEMANDA ALIRIA ROMERO.pdf;

Buenas tardes señora Miriam,

Adjunto envío la contestación de la demanda ALIRIA ROMERO AYALA C.C. 63.348.770

Quedo atenta

Feliz dia

El jue, 6 may 2021 a las 13:02, Juzgado 03 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga (<[j03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)>) escribió:

BUENAS TARDES

IGUALMENTE LE ESTOY ENVIANDO EL LINK DEL PROCESO RAD. 2020-00143-00   
[2020-00143-00 EJECUTIVO](#)

ATENTAMENTE,

MYRIAN BELTRA CARRILLO  
ESCRIBIENTE

---

**De:** Juzgado 03 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga**Enviado:** jueves, 6 de mayo de 2021 12:35**Para:** JESSIKA GARCIA <[nathaly0531@gmail.com](mailto:nathaly0531@gmail.com)>**Cc:** Myrian Beltran Carrillo <[mbeltrac@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mbeltrac@cendoj.ramajudicial.gov.co)>**Asunto:** NOTIFICACION DEMANDADA SEÑORA ALIRIA ROMERO AYALA RAD. 2020-00143

BUENOS DIAS

CON LA PRESENTE LE NOTIFICO EL MANDAMIENTO DE PAGO A LA DEMANDADA SEÑORA ALIRIA ROMERO AYALA C.C. 63.348.770 DE BUCARAMANGA. IGUALMENTE SE LE ENVIA EL LINK DEL PROCESO CON RADICADO NRO. 2020-00143-00.

13/5/2021

Correo: Juzgado 03 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga - Outlook

ATENTAMENTE,

MYRIAN BELTRAN CARRILLO  
ESCRIBIENTE

--

## CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

**SEÑOR**  
**JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**  
Ciudad

Ref: Proceso Ejecutivo Singular Sin Sub Clase de  
Proceso – **680014003003202000143-00**

### 1. DEMANDADO:

Nombre: ALIRIA ROMERO AYALA Documento de identificación:  
63.348.770 Ciudad de domicilio del demandado: Bucaramanga  
Dirección donde recibe notificaciones:  
Cra 17b 56-26

Dirección de correo electrónico: nathaly0531@gmail.com

### 2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS PRETENSIONES

**SI ( ) NO (x)**

Aunque se que no me puedo oponer directamente a las pretensiones realizadas por el demandante al corresponder a un pagare legítimo, si considero que se deben tener en cuenta los hechos que surgen que no esté de acuerdo a la demanda.

### 3. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LOS HECHOS DE LA DEMANDA

**ADMITO** los siguientes hechos

3.1. En el año 2009 realice la firma de un pagare en blanco obrando en mi buena fé que fuera diligenciado según la consideración de la empresa ESPUMAS SANTANDER S.A., originado de valores adeudados por facturas o insumos suministrados recibidos directamente por mi o el señor Diomer Silvestre García

**NIEGO** los siguientes hechos, y en general niego parcialmente (x) o total ( ) la deuda reclamada.

3.1. Aunque se que hay un pagare firmado por mí, niego que corresponda a una deuda existente correspondiente a factura o insumo que yo haya recibido o el señor Diomer Silvestre Garcia Hernandez, ya que hace mas de 5 años que no tengo ningún vinculo comercial con la empresa Espuma Santander S.A. puesto que ya no soy comerciante. De hecho ya hace mucho tiempo no tengo ni siquiera compras de crédito aprobadas por espuma Santander, o facturas que se generen a mi nombre.

**Explique por qué niega estos hechos, o niega total o parcialmente la deuda reclamada en la demanda:**

Es de mi conocimiento que dentro de las clausulas del pagare se indica que el pagare podrá ser diligenciado por el valor que considere la empresa Espuma Santander, sin embargo, también entiendo que estos documentos se diligenciaron en su momento como soporte del crédito rotativo que teníamos y se diligenciaría igualmente bajo las buenas practicas teniendo como base una factura o un valor adeudado real y no bajo la premisa que puede ser diligenciado como se prefiera.

Considero que antes de iniciar el proceso jurídico me debieron haber informado por medio de un proceso pre-juridico, con el fin de aclarar la situación o haber hecho alguna conciliación; teniendo en cuenta que contaban con mi dirección actualizada como se indican las direcciones indicadas de notificación relacionadas en la demanda, tenia el derecho al debido proceso o por lo menos al ser informada, ya que esta situación la apremia el tiempo para el calculo de intereses.

Una vez me entere de la demanda por medio de mi banco Bancolombia que estaba embargada, me dirigí a la empresa Espumas Santander con el fin que me mostraran la factura o el documento soporte que origino la deuda y con la cual diligenciaron en pagare, sin embargo, su respuesta fue que no tenían de obligación de mostrar ningún documento y que ellos podían diligenciar el pagare como lo consideraran aun sin soportes físicos.

En realidad, es preocupante la situación porque como mi caso pueden existir muchos más, lo único que quiero es esclarecer la situación ya que puede haber alguna persona suplantando mi identidad o haciendo pedidos a mi nombre y requería comparar mi firma con el recibido de la mercancía o cualquier bien que origino la deuda.

No soy abogada y obro bajo nombre propio, no conozco de leyes, pero si conozco lo que esta bien y lo que no, y por esto no estoy de acuerdo con lo que ha hecho Espumas Santander por los hechos ya expuestos y lo único que quiero es que sea justo el fallo que se va realizar.

#### **4 PRUEBAS**

Solicito que el demandante allegue como prueba de la deuda la factura con mi firma de recibido lo cual origino llenar el pagare.

#### **5 PRETENCIONES**

Pido que el juzgado apruebe el cálculo de la liquidación del interés de mora hasta el momento realizado por Espuma Santander con el fin de ser transparentes y de acuerdo con la ley el valor que se pretende cobrar

Respetuosamente,



Firma  
Cédula